



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2012

RES. H. N

1641-12

EXPTE.Nº 4.802/12. -

VISTO:

El pedido formulado por el licenciado Javier César Baspineiro en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología I", de la carrera de Antropología a cargo del Lic. José Miguel Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que el licenciado solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el solicitante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al licenciado que a continuación se detalla, en la asignatura: **"TEORIA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGIA I"** de la Carrera de Antropología a cargo del Lic. José Miguel Naharro, a partir del 16 de agosto de 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2012:

DOCENTE	DOCUMENTO
JAVIER CESAR BASPINEIRO	22.270.131

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-12







FLORES MARIA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.